

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2026-0787-M

Quevedo, 25 de febrero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Rosa Clara Zurita Maldonado
Jefe de Departamento

Sr. Ing. Fermin Hector Garcia Loja
Técnico Informático

Srta. Ing. Yury Maryury Vergara Vera
Planificadora

Srta. Lcda. Maria Daniela Menendez Sanchez
Asistente Administrativo

ASUNTO: Designación de Equipo del Hospital General Quevedo-Inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2025 - Designación del Equipo Establecimientos de Salud

De mi consideración:

En atención al Memorando No. IESS-DNPL-2026-0162-M, suscrito el 24 de febrero de 2026 por la Sra. Mgs. Eliana Jazmín Miño Zambrano, Directora Nacional de Planificación, Encargada, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, quien textualmente indica:

"Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, conforme lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026, con el cual aprueba el reglamento y cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

Mediante memorando Nro. IESS-DG-2026-0361-M de fecha 18 de febrero de 2026, el Director General dio inicio al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025, designando al equipo responsable de su ejecución y delegando a la Dirección Nacional de Planificación la coordinación del proceso en territorio, con el fin de garantizar su adecuada implementación y el cumplimiento de los plazos establecidos.

En este contexto, me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para tal efecto, se solicita remitir la conformación del equipo responsable a cargo de su ejecución.

De conformidad con la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el equipo deberá estar integrado al menos por:

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hagan sus veces, donde participarán como apoyo a la gestión del proceso.

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2026-0787-M

Quevedo, 25 de febrero de 2026

El equipo de rendición de cuentas de cada dependencia deberá ser designado mediante memorando, en el que se especificará el servidor responsable de registrar la información en el portal web del IESS y quién deberá remitir la información requerida en la matriz adjunta. Asimismo, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación de dicho equipo con los datos solicitados. Todo lo señalado deberá ejecutarse de manera impostergable hasta el 25 de febrero de 2026.

Una vez conformado del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y lineamientos que deberán aplicarse para la implementación del proceso en el nivel desconcentrado.

El equipo de rendición de cuentas será responsable de facilitar y coordinar integralmente el proceso, desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto."

Por lo expuesto, **DISPONGO** la conformación del **Equipo de Rendición de Cuentas 2025** de esta Unidad Médica, el cual estará integrado por los siguientes servidores:

- Lcda. Daniele Menéndez Sánchez – Responsable de Comunicación.
- Mgs. Yury Vergara Vera – Responsable de Planificación.
- Mgs. Rosa Zurita Maldonado – Jefe Financiero.
- Ing. Héctor García Loja – Responsable de TIC'S

Los servidores designados participarán como responsables y apoyo a la gestión integral del proceso de Rendición de Cuentas 2025, desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe correspondiente a través del sistema informático habilitado por el CPCCS.

Asimismo, deberán:

1. Coordinar la recopilación, validación y consolidación de la información institucional.
2. Designar al servidor responsable del registro de la información en el portal web institucional.
3. Remitir oportunamente a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo y la información requerida en la matriz correspondiente, dentro de los plazos establecidos.

El cumplimiento de la presente disposición es de carácter obligatorio e impostergable.

Nota: Déjese sin efecto el Memorando No. IESS-HG-QUE-DA-2026-0780-M, en razón de que no se incorporó dentro del equipo designado al Responsable de TIC's, situación que requiere ser subsanada a fin de garantizar la conformación integral del equipo y el adecuado cumplimiento de las responsabilidades asignadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2026-0787-M

Quevedo, 25 de febrero de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sylvia del Rocío Pérez Rodríguez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA, ENCARGADA

Referencias:

- IESS-DNPL-2026-0162-M

Anexos:

- resolución_no_cpccs-ple-sg-004-o-2026-00300171523001771884907.pdf
- diseño_propuesta_-cronograma_-rendición_de_cuentas_2025_establecimientos_de_salud.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas_2025_formato0585607001771884957.xls
- iess-dg-2026-0361-m_inicio_del_proceso0563485001771954758.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Nila Katherine Pino Yepez
Oficinista

np